

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22153 MÁLAGA

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 781/2020, con NIG 2906742120200016653 por auto de fecha 26/06/2020, subsanado por Auto de fecha 20/07/2020 se ha declarado en concurso Voluntario Consecutivo a la deudora María del Carmen Castillo López, con DNI 24768823P, y con domicilio en Avda. Nehemías, 24, piso 4º, 29006, Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º-Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada D. José Luis Ramos Fortea, con domicilio en Calle Beatriz Tortosa, 4, 1.º E, 46021 Valencia, Teléfono: 678038038 y dirección de correo electrónico para el concurso: concurso.mcarrencastillo@ramosyasociados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 29 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles González Rodríguez.

ID: A210028756-1